

ANEXO Nº 01

Informe sustentatorio	para	emplear	la com	paración	de	precios
-----------------------	------	---------	--------	----------	----	---------

1	Datos del documento	Número de informe	Número de informe			№ 044-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
_		Fecha de informe				25 08 2023	- 20	
		Objeto de la contratación		Bienes	х	Servicios		
2	Objeto de la contratación	Descripción del objeto de la contratación	PROYECTO: "N	NEJORAMIENT UDADANA DE	O Y AMPLIACIO	UNICACIÓN DIGITAL F ON DE LOS SERVICI LL, DISTRITO DE PICHA	OS DE	

Antecedentes

Los bienes solicitados con INFORME N° 2752-2023-MDP/GSM/WIPH-G.; por GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dciha Contratación.

Ve	rifi	cación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?					
-	_		Si Cumple	No Cumple				
ê	а.	Disponibilidad inmediata	X					
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponib comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.	ilidad inmediata,	así mismo son				
k	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.						
		Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.						
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	Х					
		Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.	iguales condicione	es indagadas por				

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.



2 5 AGO 2023



Hora: 6:00 Nonne firma vse



Reg. N° 20506 Follos :... 164

25 AGO 2023

UFICINA DE ADMINISTRACION Y FIRAN.

RECIBIDO

Nombre, firma v sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO Nº 02

Solicitud de cotización

		Solic	itud de cotización			
Número y fecha del Número Nº 044-2023-MDP/CO		P/COMPRE/ULP.				
	documento	Fecha		28 08 2	2023	
		Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		TRITAL DE PICHARI	
		RUC	20317337150			
2	Datos de la	Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pic			
	Entidad	Teléfono(s)		-		
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto		EDGAR VEG	GA NEYRA	
		Nombre o razón social				
		RUC				
3		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
		Objeto de la contratación	Bienes	х	Servicios	
4	Objeto de la contratación	Descripción del objeto de la contratación	DIGITAL PARA AMPLIACION DE	EL PROYECT LOS SERVICIOS APITAL, DISTR	DE RADIO COMUNICACIÓI FO: "MEJORAMIENTO Y DE SEGURIDAD CIUDADAN RITO DE PICHARI - LA	
		Se adjunta	Especificaciones	Х	Términos de	
	Información c	omplementaria	técnicas		referencia	
5						
-						
		a MUI	HCIPALINGS AUSTONAP	v ve k		
6	A CONVENCION CUITO ARI LIC Adm. Edgar Vega Ney Ad JEF DE LOGISTICA PROPERTIES					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





ANEXO Nº 03

Cotización y declaración jurada del proveedor 1 Fecha del documento 28-08-23 Cotización ADQUISICION DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y 2.1 Descripción del objeto de la contratación AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO" 2.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas o Si cumple términos de referencia, según corresponda No cumple 2.3 Monto total cotizado 2.4 Detallar documentación adjunta, de ser el caso Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. 4 Nombre, firma y sello del proveedor



		PICHAN	ANEXO N° 04		
			Declaración jurada del pr	roveedor	
1	Fecha (del documento		28-08-23	
	Inform	nación del bien o servicio a	contratar (para ser llenado por la	Entidad contratante)	
2	2.1	Descripción del objeto de	e la contratación	ADQUISICION DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"	
	2.2	Monto total según inforn	ne de indagación		
	2.3	Detallar documentación internet u otro documen contratar)	adjunta (proforma, pantalla de to que describa el bien o servicio a		
	Declara	ación jurada del proveedo	r		
3	Acepto buena p	y me comprometo a man pro, así como a cumplir cor	itener vigente esta oferta y a perfe n las especificaciones técnicas o téri	ccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la minos de referencia del bien o servicio a contratar.	
	contorn	ne al articulo 25 de la L	ey N° 30225, Ley de Contratacion	procedimiento de selección ni contratar con el Estado, nes del Estado, así como que conozco las sanciones pocedimiento Administrativo General.	
4					
			Nombre, firma y sello de	l proveedor	

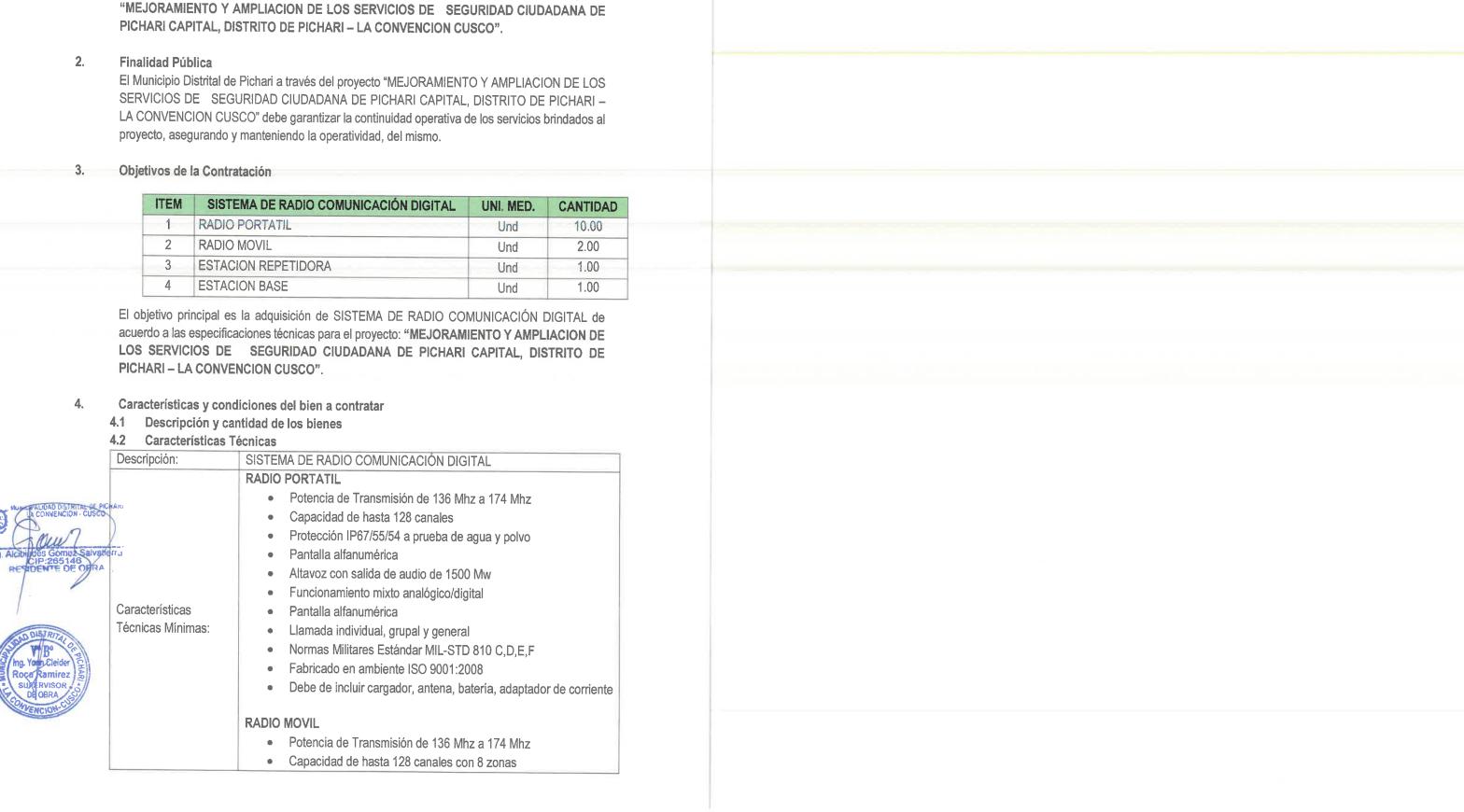
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL

Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION CUSCO".

Denominación de la contratación

Adquisición de SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL para el proyecto:



	 Fabricado en Ambiente ISO 9001:2008 Micrófono de mano incluido, cable de corriente y montaje Conexión para el receptor GPS Pantalla alfanumérica
	 Bocina incorporada Capacidad de poder hacer llamadas privadas, grupales of generales Modo mixto digital / analógico Capacidad GPS Debe Incluir Software y cables de programación
	Capacidad de hasta 32 canales Pantalla alfanumérica Rangos de frecuencia de 136 MHZ a 174 MHZ.
	 Capacidad de programación remota vía IP. Fuente de Poder integrada Software y cables de programación Normas Militares Estándar MIL-STD 810 C, D, E, F
ig Kr	 Potencia de Transmisión de 136 Mhz a 174 Mhz Capacidad de hasta 128 canales con 8 zonas Normas Militares Estándar MIL-STD 810 C,D,E,F Micrófono de mano incluido, cable de corriente y montaje Conexión para el receptor GPS Pantalla alfanumérica Bocina incorporada Capacidad de poder hacer llamadas privadas, grupales o generales Modo mixto digital / analógico Capacidad GPS Debe Incluir Software y cables de programación
Garantía Comercial del servicio	Los Bienes deben ser de marca reconocida en el mercado, el cual e proveedor brindara una Carta de Garantía del bien durante 12 meses.

Normas Militares Estándar MIL-STD 810 C,D,E,F



- 4.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas Según requerido en el cuadro.
- 4.4 Condiciones de operación No aplica.
- 4.5 Embalaje y rotulado No aplica
- 4.6 Modalidad de ejecución Administración directa





4.7 Transportes

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

4.8 Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

4.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.9.1. Lugar

Los bienes objeto de la contratación se entregarán en el almacén del proyecto, ubicado en el distrito de Pichari.

4.9.2. Plazo

El plazo de entrega será no mayor de **05 días calendario**, computado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- > RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- > No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohíba.

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria a través de los responsables de la Obra.

6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción de bienes estará a cargo del especialista en sistemas del proyecto, en coordinación con Almacén Central.



La conformidad será otorgada por el especialista en sistemas, residente de obra y V°B° del supervisor y oficina de gerencia de servicios municipales en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Estará a cargo del especialista en sistemas y supervisor de Obra.

6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único, luego de la recepción formal en los plazos establecidos, previa verificación de este si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, solicitadas por el proyecto en mención y la conformidad del área usuaria.

6.6 Penalidades

En caso de incumplimiento o retraso injustificado del contratista, se aplicará las penalidades por mora, según la Directiva N°003-2023-MDP/GM "Directiva para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las inversiones de la municipalidad distrital de Pichari".

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del personal contratado es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Ing. Alcibiades Gomez Salvatiena
RESIDENTE OF ORRA



